



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Octubre de 1999

Expediente N° 8.130/99

RES.D.Ex. N° 337/99

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Prof. Jorge E. Garzón para que se lo autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Álgebra I correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO en la asignatura ALGEBRA I, al docente que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Prof. JORGE A. GARZON - D.N.I. N° 14.709.118

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas